



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3807

BUENOS AIRES,

06 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-017504-13-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se solicita la corrección del error material en la Disposición ANMAT Nº 2219/14 de limitación de Directora Técnica y designación de nuevo Director Técnico.

Que el error detectado recae en un error involuntario en el Artículo 1º de la Disposición mencionada precedentemente en referencia al número de matrícula de la profesional a limitar.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o.1991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3807**

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el error material detectado en el artículo 1º de la Disposición ANMAT Nº 2219/14 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora NOEMÍ HAYDEE BRUNET, Matrícula Nacional Nº 10523, como Directora Técnica de la firma GLENMARK GENERICS S.A., con domicilio en la Calle 9 Ingeniero Meyer OKS Nº 593, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de Octubre de 2013".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017504-13-6

DISPOSICIÓN Nº: **3807**

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.